I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001296

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 28 AGO 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/2789/2017 del Administrador Municipal; el Decreto Exento N°202/116/2017; el Decreto de Hacienda N°1892, de 2016; fotocopia del Ordinario N°402/563/2017 del Departamento de Personal; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de los cuentadantes; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/116/2017, se autorizaron los fondos fijos a rendir para operaciones menores en 12 mensualidades, destinados a cubrir las necesidades de las unidades municipales.

D E C R E T O:

1. Modificase el fondo fijo asignado a la Tesorería Municipal, por $1.500.000.-, contenido el punto 1 del Decreto Exento N°202/116/2017 que autorizó los fondos fijos a rendir para operaciones menores en 12 mensualidades, destinados a cubrir las necesidades de las unidades municipales, en el siguiente sentido:

Destino del Gasto	Monto $	Cuentadante
Tesorería: para gastos efectivos de devolución de dinero que individualmente no superen las 1,5 U.T.M.,	900.000	Raúl Ramírez López
Servicios Generales: para el pago de viáticos (rotativo)	600.000	Pilar Sanhueza Montero

2. Desígnase como cuentadante de la Tesorería Municipal a don Raúl Ramírez López.

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001296

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

DCA/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadantes (2)
Página Web.